

AVISO

**APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida) estructurado por la Sociedad del rubro y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de dicho Programa Global:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I por v/n u\$s 35.000.000,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 500,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: NBS10

Dólar MEP: NBS1D

Cable: NBS1C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global y en el Suplemento de Prospecto de la Serie I enviados por la Comisión Nacional de Valores y la Emisora, respectivamente.

La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Prospecto fueron difundidos los días 06.05.2024 y 28.05.2024, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Los estados contables de la Emisora pueden ser consultados en los referidos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de junio de 2024.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.